

## DECRETO EXENTO Nº 2286

PUCON, 04 SET. 2012

## V I S T O

MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO

DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.
2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha

14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) LORETO KRAUSE MUÑOZ.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de Ley N° 18.695 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) LORETO KRAUSE MUÑOZ, C.I. N° domiciliado(a) Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 10 PLANCHAS DE ECOPLAC . -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

TRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE

CONTROL CONTROL

ITEM 2401.007002

30241.000 DONTO ACUMULADO

RETO \$ 26597243 MCLHIDO PTE. DEC

364375+